



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 080 -2015-PR-GR PUNO

PUNO, 10 FEB 2015

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 026-2015-MIDIS-FONCODES/PUNO, sobre DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, PARA EL NÚCLEO EJECUTOR; y

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al contenido del documento visto, se tiene que el Jefe de la Unidad Territorial Puno del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, manifiesta la necesidad de que el Gobierno Regional Puno designe los representantes de la Dirección de Vivienda y Construcción y Saneamiento y de la Dirección Regional de Salud, para la conformación del Núcleo Ejecutor de alcance departamental - NED, en el marco de lo establecido en el artículo 13º del Decreto de Urgencia Nº 004-2014;

Que, la Alta Dirección del Gobierno Regional Puno, ve por conveniente designar al Titular de la Dirección de Vivienda y Saneamiento de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción: Leonel Suasaca Pelinco; y al Titular de la Dirección de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud: Julio Fernández Amachi;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

#### SE RESUELVE:

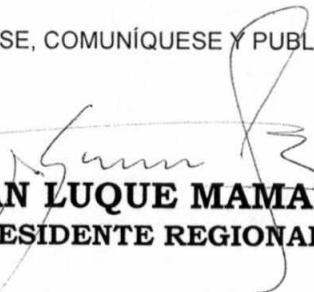
**ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR** a los REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, para la conformación del NÚCLEO EJECUTOR DE ALCANCE DEPARTAMENTAL – NED en el marco de la implementación del FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES (FED), a los siguientes funcionarios:

**LEONEL SUASACA PELINCO**, DIRECTOR DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

**JULIO FERNANDEZ AMACHI**, DIRECTOR DE SALUD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



  
**JUAN LUQUE MAMANI**  
PRESIDENTE REGIONAL